

Universidad Autónoma de Baja California

COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAI PACHECO RUIZ, MARIO MANRIQUEZ QUINTANA y EDUARDO HUMBERTO ENCINAS CASTILLO, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 1ro. de diciembre de 2005, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la propuesta de la Facultad de Ciencias, para reconocer como "**Profesor Extraordinario**" al **Doctor Leonel Susano Cota Araiza**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que presenta la Facultad de Ciencias, donde justifica la trascendencia de las actividades del **Doctor Leonel Susano Cota Araiza**, se concluyó que la distinción apropiada es la correspondiente a Doctor Honoris Causa.

Universidad Autónoma de Baja California

2.- Que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 4 del citado documento, él cumple con el perfil requerido para el otorgamiento de la distinción propuesta.

3.- Que enterados los representantes de la Unidad Académica que lo proponen, están de acuerdo en distinguir al Dr. Cota con el Doctorado Honoris Causa.

4.- Que con base en ese acuerdo y una vez enterado de ello, el Sr. Rector Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, ofrece presentar la propuesta ante el pleno del Consejo Universitario.

5.- Que con base en su alta productividad científica que comprende cinco capítulos de libros, 82 artículos arbitrados, 30 artículos en memorias, 285 citas a sus artículos científicos, así como la participación en 71 Congresos Nacionales, 93 Congresos Internacionales, además de la Dirección de seis tesis de Licenciatura, tres de Maestría y cinco de Doctorado, lo ha llevado a ser reconocido como miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 3.

6.- Así mismo, El Dr. Leonel Cota, es considerado un distinguido Bajacaliforniano, por ser un impulsor y divulgador de la Ciencia y la Tecnología, lo que lo llevó en 1981 a formar el Laboratorio de Física del Estado Sólido, mismo que en 1997 se transformó en el Centro de Ciencias de la Materia Condensada, el cual dirigió durante nueve años, lapso en el que en dicha Institución ha formado a nivel Posgrado una gran cantidad de egresados de nuestra Facultad de Ciencias. Cabe destacar, que su inquietud lo llevó a ser uno de los precursores para la creación de la Licenciatura en Física en nuestra Universidad, en la que ha impartido 40 cursos durante los últimos 23 años.

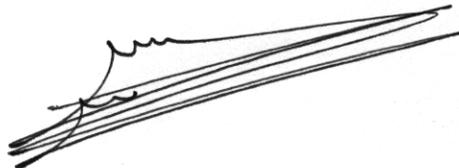
7.- El Dr. Cota, también ha formado parte de la Honorable Junta de Gobierno de nuestra Universidad desde 1999, ocupando el cargo de Presidente de la misma durante el periodo de 2003 a 2006.

8.- En el año en curso, como reconocimiento a su trabajo en el área de Superconductores y Nanotecnología, el Dr. Cota recibió el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2005.

9.- En consideración a la amplia trayectoria en el campo de la Física y a las aportaciones que el citado profesor ha realizado para la Facultad de Ciencias, además del esfuerzo y liderazgo demostrado en todas sus actividades en beneficio de la comunidad universitaria, la recomendación en este caso por parte de esta Comisión, es de otorgar el Doctorado Honoris Causa para el **Doctor Leonel Susano Cota Araiza**.

10.- Que enterados los Directivos de la unidad académica, así como el Consejo Técnico correspondiente, ofrecieron su aval a esta propuesta de reconocimiento.

11.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:



Universidad Autónoma de Baja California

PUNTO RESOLUTIVO

1.- Se apruebe la solicitud para nombrar “**Doctor Honoris Causa**” al **DOCTOR LEONEL SUSANO COTA ARAIZA**, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 04 de mayo de 2006

“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO
Director de la Facultad de Ingeniería
Mexicali



JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ
Director de la Escuela de Humanidades



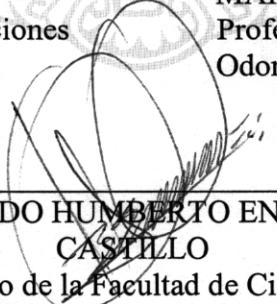
ANGEL RIVERA GRANADOS
Profesor de la Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas



ISAI PACHECO RUIZ
Director del Instituto de Investigaciones
Oceanológicas



MARIO MANRIQUEZ QUINTANA
Profesor de la Facultad de
Odontología Tijuana



**EDUARDO HUMBERTO ENCINAS
CASTILLO**
Alumno de la Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas